ACTA DE INICIO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	032-2026
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Municipio de Sandoná, 26 de enero de 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y/O PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANDONÁ EMSAN E.S.P.	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANDONÁ EMSAN E.S.P.
NIT:	800197457-1
CONTRATISTA:	WILSON ANTONIO DELGADO DAZA
C.C.:	87.574.759 de Sandoná
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
IDENTIFICACIÓN:	N/A
VALOR CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000), moneda legal colombiana.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato se ha determinado por trescientos veintiocho (328) días calendario, contados a partir del dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (26) de diciembre del mismo año, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Expedición de registro presupuestal).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Dos (02) de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Veintiséis (26) de diciembre de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000029 del 26 de enero de 2026
CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL:	2026000029 del 26 de enero de 2026
En el Despacho de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANDONÁ EMSAN E.S.P.**, se reunieron **ARMANDO RAUL ROJAS BETANCUR,** en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 032-2026 y **WILSON**	

ANTONIO DELGADO DAZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 87.574.759 de Sandoná, en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los dos (02) días del mes de febrero de 2026 por quienes intervinieron.

ARMANDO RAUL ROJAS BETANCUR
R.L. Empresa de Servicios Públicos de Sandoná EMSAN E.S.P.
Supervisor del Contrato

WILSON ANTONIO DELGADO DAZA
C.C. 87.574.759 de Sandoná
Contratista

Proyectó: Andrés Fernando Montezuma – Asesor Jurídico - EMSAN E.S.P.